

EVALUACION OFERTAS EVENTOS DE INTEGRACION

En Bucaramanga a los diez y seis (16) días del mes de octubre de 2012 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

ERNESTO VILLALBA MARTINEZ: Subgerente Financiero.

YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA: Subgerente Administrativa.

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ: abogado Subgerencia Administrativa.

A la revisión de las propuestas presentadas por **“CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN”** con NIT N° 890200106-1 representada por **JULIO CESAR JAIMES GOMEZ** con C.C. 91.257.214 según se desprende del acta de delegación de la representación legal expedida el primero (01) de octubre de 2012; por **IVAN DARIO CELIS ARIZA** en calidad de persona natural con establecimiento de comercio con NIT 1098671886-4 y C.C. 1098671886 y por el señor **HENRY HERRERA** con C.C. 91.272.665 en calidad de persona natural, dentro del desarrollo de la invitación directa 016 de 2012 cuyo objeto lo constituye **“El contratista se compromete a realizar tres eventos de bienestar social para los servidores públicos al servicio de la LOTERIA SANTANDER”**.

VERIFICACIÓN JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS.

IVAN DARIO CELIS ARIZA	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI 12/10/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 9.280.000
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la invitación directa
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI 17/10/2012
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI 17/10/2012
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	NO
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato único de hoja de vida	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Fotocopia de Libreta Militar	SI
12. Acreditación de experiencia	NO

HENRY HERRERA	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	NO
3. El valor de la propuesta	\$ 9.300.000
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	NO
8. Fotocopia del RUT.	NO
9. Formato único de hoja de vida	NO
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	NO
11. Fotocopia de la Libreta Militar	NO
12. Acreditación de experiencia	NO

CAJASAN	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Personería jurídica
3. El valor de la propuesta	\$ 9.300.000
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en el pliego de condiciones
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI

7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato único de hoja de vida	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Fotocopia de la Libreta Militar	SI
12. Acreditación de experiencia	SI Anexa certificación de dos contratos

ANALISIS

La oferta presentada por **“IVAN DARIO CELIS ARIZA”** no cumple con todos las exigencias de la invitación directa 016-2012 por cuanto no reúne los requisitos de orden jurídico y técnico de acuerdo con lo establecido en el punto 13 de la invitación directa: **CAUSALES DE RECHAZO**, numeral 6º *Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la LOTERIA SANTANDER*, de acuerdo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación y además tampoco puede porque carece de la capacidad jurídica suficiente para la organización de eventos de bienestar social y recreación según se desprende del certificado de representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

La oferta presentada por **“HENRY HERRERA”** no cumple con todos las exigencias de la invitación directa 016-2012 por cuanto no reúne los requisitos de orden jurídico y técnico de acuerdo con lo establecido en el punto 13 de la invitación directa: **CAUSALES DE RECHAZO**, numeral 6º *Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la LOTERIA SANTANDER*, de acuerdo con lo establecido en el Manual Interno de Contratación y además tampoco puede porque carece de la capacidad jurídica suficiente para la organización de eventos de bienestar social y recreación según se desprende del análisis de la documentación presentada por el ofertante.

Revisadas las dos propuestas presentadas por **IVAN DARIO CELIS ARIZA** en calidad de persona natural con establecimiento de comercio con NIT 1098671886-4 y C.C. 1098671886 y por el señor **HENRY HERRERA** con C.C. 91.272.665 en calidad de persona natural, se encuentra que no se allanan al cumplimiento de lo exigido en la INVITACION DIRECTA 016 DE 2012, **por lo tanto quedan eliminadas del presente proceso.**

La oferta presentada por **“CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN”** Si cumple con todos las exigencias de la invitación directa 016-2012 por cuanto reúne los requisitos de orden jurídico y técnico de acuerdo con lo establecido en la misma y en el Manual Interno de Contratación.

Por lo tanto revisada la propuesta presentada por el ofertante se encuentra que está técnica y jurídicamente habilitado para las etapas subsiguientes del cronograma dentro de éste proceso contractual.

CONCLUSION:

Los integrantes de la comisión evaluadora designados por la gerencia general para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por **“CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR, CAJASAN”** con NIT N° 890200106-1, es el proponente que cumple con los requisitos exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación directa 016-2012 en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: “CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR, CAJASAN”
NIT: 890200106-1

REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR JAIMES GOMEZ

C.C.: 91.257.214

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$9.300.000), dentro del cual están incluidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y para una correcta ejecución del mismo.

VIGENCIA: La vigencia del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2012 previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA:
Sugerente administrativa.

ERNESTO VILLALBA MARTINEZ:
Subgerente financiero.

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
Abogado Subgerencia Administrativa.